

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Luque**

Núm. 17/2018

Por Aplacados y Postformados SL, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de Fábrica de Laminado de Tableros Aglomerados y Encimeras, en calle Fuente Tojar s/n, del Polígono Industrial San Bartolomé, de este municipio.

Lo que se hace público por término de veinte días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento de calificación ambiental, aprobado por decreto de la Consejería de Presidencia 297/1995, de 19 de Diciembre, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tengan por convenientes.

Luque, 22 de diciembre de 2017. Firmado electrónicamente por el Primer Teniente de Alcalde, Delegado de Gobernación, en virtud de Resolución de Alcaldía número 119/2015, Sergio López Rueda.